

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Dirección del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 87.

Se podrá hacer remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Los pagos se verificarán en la *Depositaría de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)*

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o boletín que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán a través de personas en la capital que respondan de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está provido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, aludido al pago los demás que se pidan.

Tampoco tiene derecho más que a un sólo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la *Depositaría del Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.687

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

CAZA

Relación de las licencias de uso de armas de caza y para cazar concedidas durante el mes de agosto de 1942, en los días que al final de cada nombre se expresan.

(Número de la licencia, residencia, nombre y apellidos y fecha de la expedición)

(Continuación: Véase B. O. núm. 209)

- 3.817.—Calatayud.—Angel Sánchez Gregorio. (Expedida el día 14).
- 3.818.—Fuendejalón.—Julián Andía Sanz. Id.
- 3.819.—Borja.—Felipe Sanmartín Sangüesa. Id.
- 3.820.—Osera de Ebro.—José Pérez Martín. Id.
- 3.821.—Tauste.—Pascual Cardona Laborda. Id.
- 3.822.—Idem.—Vicente Francés Tena. Id.
- 3.823.—Peñaflor.—Antonio Ferrer Val. Id.
- 3.824.—Erla.—Jesús Marco Recaj. Id.
- 3.825.—Borja.—Lorenzo Sancho Zaro. Id.
- 3.826.—Villarroya.—Pablo Jardiel Lozano. Id.
- 3.827.—Pina de Ebro.—Pablo Fanlo Aparicio. Id.
- 3.828.—Ariza.—Jesús Larena Ariza.—Id.
- 3.829.—Idem.—Félix Labaila Gutiérrez. Id.
- 3.830.—Ainzón.—Julio Cruz Francés. Id.
- 3.831.—Mara.—Luciano Marta Domínguez. Id.
- 3.832.—Ainzón.—Julio Cruz Bellido. Id.
- 3.833.—Calatayud.—Mariano Simón Tejada. Id.
- 3.834.—Idem.—Luis Salvo Montón. Id.
- 3.835.—Peñaflor de Gállego.—Angel Millán Altarriba. Id.

- 3.836.—Peñaflor de Gallego.—Gregorio Millán Monzón. (Expedida el día 14).
- 3.837.—Cabañas de Ebro.—Antonio Tudela Gracia. Idem.
- 3.838.—Lumpiaque.—Blas Lorente Escuer. Id.
- 3.839.—Sierra de Luna.—Mariano Lambán Lambán. Idem.
- 3.840.—Calcena.—Emilio Modrego Mañes. Id.
- 3.841.—Tauste.—Antonio Moncín Longás. Id.
- 3.842.—Tobed.—Emilio Millán Barranco. Id.
- 3.843.—Calatayud.—Miguel Martínez Melero. Id.
- 3.844.—Trasobares.—Justo Gil Ibáñez. Id.
- 3.845.—Borja.—Jesús Gregorio Ruiz. Id.
- 3.846.—Trasobares.—Pablo Gil Ibáñez. Id.
- 3.847.—Ejea de los Caballeros.—Jesús Blasco Pérez. Idem.
- 3.848.—Bujaraloz.—Blas Lostao Díez. Id.
- 3.849.—Alhama de Aragón.—Valentín López Mendoza. Id.
- 3.850.—Zaragoza.—Francisco Bermejo Elche. Id.
- 3.851.—Idem.—Juan Bermejo Bueno. Id.
- 3.852.—Utebo.—Lázaro Agustín Brused. Id.
- 3.853.—Alhama de Aragón.—José Betrián Gómez. Id.
- 3.854.—Perdiguera.—Julián Granjed Hernando. Id.
- 3.855.—Encinacorba.—Angel Giménez Lázaro. Id.
- 3.856.—Tauste.—José Betoré Jiménez. Id.
- 3.857.—Torres de Berrellén.—Abelardo Salvatierra Ametsi. (Expedida el día 17).
- 3.858.—Zaragoza.—Rafael López Blanco. Id.
- 3.859.—Idem.—Pedro Pérez Peirote. Id.
- 3.860.—Idem.—Francisco Espeleta Tomás. Id.
- 3.861.—Villarroya de la Sierra.—Fernando Val Gómez. Id.
- 3.862.—Uncastillo.—Antonio Caudevilla Sierra. Id.
- 3.863.—Zaragoza.—Alfredo Concellón Forniés. Id.
- 3.864.—Idem.—Salvador Rubio Fabeán. Id.

- 3.865.—Zaragoza.—José Finiestra Gascón. (Expedida el día 17).
- 3.866.—Idem.—Pablo Civera Castellví. Id.
- 3.867.—Idem.—Félix Duro Gracia. Id.
- 3.868.—Idem.—Matías Lizama Vicente. Id.
- 3.869.—Idem.—Valentín Gracia Pionte. Id.
- 3.870.—Idem.—Pablo Saval Gracia. Id.
- 3.871.—Idem.—Pablo Gavín Viñuales. Id.
- 3.872.—Idem.—Jacinto Gómez Grijalba. Id.
- 3.873.—Cervera de la Cañada.—Joaquín Altabás Fernández. Id.
- 3.874.—Marracos.—Toribio Torralba Bercero. Id.
- 3.875.—Maluenda.—Ignacio Abián Muñoz. Id.
- 3.876.—Idem.—José Rubio Mir. Id.
- 3.877.—Idem.—Andrés Dueñas Morlanes. Id.
- 3.878.—Azuara.—Pascual Fuertes Mateo. Id.
- 3.879.—Ibdes.—José Marqués Ibáñez. Id.
- 3.880.—Santa Isabel.—Francisco Serrano Zamora. Id.
- 3.881.—El Frasco.—Miguel Grima Lázaro. Id.
- 3.882.—Movera.—Enrique Frontián Díez. Id.
- 3.883.—Idem.—Angel Giménez Escosa. Id.
- 3.884.—Alagón.—Francisco Ruiz Berges. Id.
- 3.885.—Bordalba.—Fermín Morales Utrilla. Id.
- 3.886.—Tauste.—Javier Bermúdez Usán. Id.
- 3.887.—Paracuellos de Jiloca.—Antonio Lozano Sebastián. Id.
- 3.888.—Idem.—Saturnino Dierán Ortega. Id.
- 3.889.—Idem.—Dionisio Andrés Ruiz. Id.
- 3.890.—Castejón de Alarba.—Agustín Muel Gil. Id.
- 3.891.—Santa Isabel.—Julián Gracia Madre. Id.
- 3.892.—Movera.—Enrique Martínez Usáiz. Id.
- 3.893.—Torrellas.—Amado Gracia Expósito. Id.
- 3.894.—Movera.—Francisco Villarroya Sierra. Id.
- 3.895.—El Frasco.—Raimundo Lázaro Alvaro. Id.
- 3.896.—Idem.—Víctor Pellés Escós. Id.
- 3.897.—Paracuellos de Jiloca.—Alejandro Obón Felipe. Id.
- 3.898.—Idem.—Nicanor Rodrigo López. Id.
- 3.899.—Castejón de las Armas.—José Rodríguez Andrés. Id.
- 3.900.—Caspé.—Jesús Alcober Gavín. Id.
- 3.901.—Idem.—Antonio Cortés Callao. Id.
- 3.902.—Zaragoza.—Francisco Pardo Ramón. Id.
- 3.903.—Idem.—Valeriano Luesma Pina. Id.
- 3.904.—Idem.—Félix Casado Lacarta. Id.
- 3.905.—Las Pedrosas.—Jesús Ibor Longarón. Id.
- 3.906.—Torrellas.—Jesús Vela Molinos. Id.
- 3.907.—Mianos.—Enrique Espí Herranz. Id.
- 3.908.—Tierga.—Bernardino Martínez Lorenzo. Id.
- 3.909.—Gallur.—Eduardo Ferrández Orza. Id.
- 3.910.—Agón.—José Acin Beor. Id.
- 3.911.—Gallur.—Mariano Melero Sierra. Id.
- 3.912.—Zaragoza.—Florencio Palomera Bleso. Id.
- 3.913.—Idem.—Pascual Monterde Bello. Id.
- 3.914.—Idem.—Francisco Herranz Zabal. Id.
- 3.915.—Nigüella.—Manuel García Molinero. Id.
- 3.916.—Idem.—Marcelino Benedí Sánchez. Id.
- 3.917.—Maluenda.—José Gállego Ballano. Id.
- 3.918.—Ainzón.—Francisco Tabuena Sanz. Id.
- 3.919.—Maluenda.—Humberto García Abián. Id.
- 3.920.—Idem.—Luis García Pérez. Id.
- 3.921.—Azuara.—Pedro Lerva Marco. Id.
- 3.922.—Maluenda.—Martín Dueñas Molina. Id.
- 3.923.—Idem.—Emilio García Sebastián. Id.
- 3.924.—Idem.—Gregorio García Molina. Id.
- 3.925.—Azuara.—Pedro Muniesa de la Torre. Id.
- 3.926.—Villamayor.—Manuel Sampedro Petra. Id.
- 3.927.—Maluenda.—Joaquín Dueñas Morlanes. Id.
- 3.928.—Idem.—Joaquín Herrero Molina. Id.
- 3.929.—Idem.—Gregorio Pérez García. Id.
- 3.930.—Idem.—Pascual Lallana Gómez. Id.
- 3.931.—Torrellas.—Francisco Pérez Lezcano. (Expedida el día 17).
- 3.932.—Azuara.—Donato Bernal Romeo. Id.
- 3.933.—Idem.—Máximo Lastanao Alconchel. Id.
- 3.934.—Idem.—Nicomedes Guillén Guillén. Id.
- 3.935.—Idem.—César Casamayor Baquero.—Id.
- 3.936.—Pradilla de Ebro.—Manuel Blasco Ruiz. Id.
- 3.937.—Mequinenza.—Francisco Ruiz Solanas. (Expedida el día 18).
- 3.938.—Cartuja Baja.—Ignacio Gómez Orcalla. Id.
- 3.939.—Villanueva de Gállego.—Avelino Pradilla Pons. Id.
- 3.940.—Cartuja Baja.—Rafael Tremps Pérez. Id.
- 3.941.—Zaragoza.—Nicasio Romano Giménez. Id.
- 3.942.—Luna.—Elías Moliner Cativiela. Id.
- 3.943.—Cogullada.—P. Fernández de Peirola. Id.
- 3.944.—Luna.—J. Pablo Miral Pueyo. Id.
- 3.945.—Pinseque.—Horacio Sánchez Pérez. Id.
- 3.946.—Montañana.—Santos Lahoz Mené. Id.
- 3.947.—Villanueva de Gállego.—José Mora Albiol. Idem.
- 3.948.—Pradilla.—Félix Piedrafito Sancho. Id.
- 3.949.—Mediana.—Cristóbal Arnal Herrando. Id.
- 3.950.—Zaragoza.—Florentino Condón Ullate. Id.
- 3.951.—Luna.—Cosme López Ara. Id.
- 3.952.—Uncastillo.—Jesús de Miguel Posat. Id.
- 3.953.—Bárboles.—Higinio Murillo Soler. Id.
- 3.954.—Ariza.—Enrique Palacios Palacios. Id.
- 3.955.—Idem.—Vicente Palacios Palacios. Id.
- 3.956.—Paracuellos.—Miguel Velilla Blasco. Id.
- 3.957.—Zaragoza.—Jesús Marco Gállego. Id.
- 3.958.—Movera.—Alejandro Bescós Minués. Id.
- 3.959.—Mequinenza.—Antonio Borbón Catalán. Id.
- 3.960.—Cartuja Baja.—Esteban Andrés Salas. Id.
- 3.961.—Zaragoza.—Juan de Dios Polo. Id.
- 3.962.—Peñafort.—Pascual Corral Abadía. Id.
- 3.963.—Pradilla.—Jacinto Barón Carcas. Id.
- 3.964.—Idem.—Manuel Ainaga Román. Id.
- 3.965.—Idem.—Félix Cuartero Blasco. Id.
- 3.966.—Utebo.—Alfonso Azagra Benedí. Id.
- 3.967.—Pradilla.—Antonio Lafuente Espinosa. Id.
- 3.968.—Idem.—Antonio Lafuente Navarro. Id.
- 3.969.—Zaragoza.—Joaquín Herrero Pascual. Id.
- 3.970.—Trasobares.—Silvestre Baralantes Laborada. Id.
- 3.971.—Perdiguera.—Francisco Muriello Castejernas. Id.
- 3.972.—Osera de Ebro.—Miguel Cortés Pallás. Id.
- 3.973.—Zaragoza.—Juan Casañal Lagüesa. Id.
- 3.974.—Idem.—Luis Molinos Pueyo. Id.
- 3.975.—Idem.—Jesús Paesa Moliner. Id.
- 3.976.—Erla.—Pablo Visús Ungria. Id.
- 3.977.—Calatayud.—Pedro Joaquín Vicente Buj. Idem.
- 3.978.—Sierra de Luna.—Eusebio Pérez Llera. Idem.
- 3.979.—Sediles.—Julián Pablo Balbo. Id.
- 3.980.—Nuévalos.—Angel Peiro Lázaro. Id.
- 3.981.—Lacorvilla.—Julián Pérez Longarón. Id.
- 3.982.—Idem.—Julián Pérez Llera. Id.
- 3.983.—La Almunia.—José M.^a Orna Espluga. Id.
- 3.984.—Villamayor.—Antonio Montañés Galas. Idem.
- 3.985.—Pradilla.—José Sancho Tello. Id.
- 3.986.—Zaragoza.—Rafael Molina Bozal. Id.
- 3.987.—Luesma.—Raimundo Ramón Tomás. Id.
- 3.988.—San Martín de Moncayo.—Félix Lapuente Giménez. Id.
- 3.989.—Cartuja Baja.—Saturnino Rebollo Gomollón. Id.
- 3.990.—Bureta.—Luis Arcega Martínez. Id.

- 3.991.—Erla.—Santiago Visús Ungría. (Expedida el día 18).
- 3.992.—Remolinos.—Fernando Vallenzuela Molinos. Id.
- 3.993.—Idem.—Domingo Torres Banzo. Id.
- 3.994.—Idem.—Domingo Sancho Féllez. Id.
- 3.995.—Tarazona.—José de los Mártires Alberite. Id.
- 3.996.—Zaragoza.—Francisco Blanqué Pérez. Id.
- 3.997.—Utebo.—José Forcada Pascual. Id.
- 3.998.—Zaragoza.—Manuel Falo Ruiz. Id.
- 3.999.—Urrea de Jalón.—Jesús Marquina Ramón. Id.
- 4.000.—Monterde.—Francisco Lavilla Jaime. Id.
- 4.001.—Montañana.—Antonio Clavero Blas. Id.
- 4.002.—Calatorao.—Cándido Longares Marco. Id.
- 4.003.—Idem.—Antonio Martín Lahuerta. Id.
- 4.004.—Montañana.—Jesús Ostáriz Lasierra. Id.
- 4.005.—Boquiñeni.—Justo Mayayo Sanz. Id.
- 4.006.—El Buste.—Justo Lahera Ruiz. Id.
- 4.007.—Saviñán.—Manuel Embid Royo. Id.
- 4.008.—Boquiñeni.—Ángel Munilla Díaz. Id.
- 4.009.—Lacorvilla.—Arturo Llera Tenías. Id.
- 4.010.—La Almolda.—Enrique Beltrán Villagrasa. Idem.
- 4.011.—Fuendejalón. Juan J. Ardía. Custordoy. Idem.
- 4.012.—Bureta.—Felipe Aznar Sangüesa. Id.
- 4.013.—Carenas.—Elías Ramos Marín. Id.
- 4.014.—Mesones de Isuela.—Francisco Hueso Molinero. Id.
- 4.015.—La Almunia.—Miguel Giménez Giménez. (Expedida el día 19).
- 4.016.—Lacorvilla.—Blas Llera Alias. Id.
- 4.017.—Borja.—Antonio Aznar Martínez. Id.
- 4.018.—Idem.—José M.^a Urchaga Custardoy. Id.
- 4.019.—Bureta.—Amado Sánchez Martínez. Id.
- 4.020.—Zuera.—Lorenzo Nasarre Gil. Id.
- 4.021.—Calatayud.—Antonio Esteras López. Id.
- 4.022.—Gallur.—Jorge Gracia Navarro. Id.
- 4.023.—Zaragoza.—Ángel Nebra Frullén. Id.
- 4.024.—Nuévalos.—Sebastián Esteban Mayor. Id.
- 4.025.—Cuarte.—Juan Melguizo Mainar. Id.
- 4.026.—Santa Isabel.—Manuel Pomaz Larrotiz. Idem.
- 4.027.—Tabuena.—Manuel Miramón Aznar. Id.
- 4.028.—La Almolda.—José Pérez Gonzalvo. Id.
- 4.029.—Zaragoza.—José A. Conget Conget. Id.
- 4.030.—Idem.—Juan Miranda Sampietro. Id.
- 4.031.—Tarazona.—Basilio Hernández Aguarón. Id.
- 4.032.—Idem.—Justo M.^a Arrechea Echevarría. Id.
- 4.033.—Mequinenza.—Mariano Berenguer Villagrasa. Id.
- 4.034.—Belmonte.—Alejandro Betrián Júlvez. Id.
- 4.035.—Idem.—Francisco Rodrigo Tejero. Id.
- 4.036.—Zuera.—Antonio Berges Lozano. Id.
- 4.037.—Calatayud.—Sebastián López Guillén. Id.
- 4.038.—Tierga.—Gregorio Navalos Adán. Id.
- 4.039.—Zaragoza.—Pablo Blesa Esteban. Id.
- 4.040.—Castejón de Alarba.—Demetrio Agudo Pérez. Idem.
- 4.041.—Daroca.—Benito Muñoz Bruña. Id.
- 4.042.—Luna.—Antonio Pérez Pérez. Id.
- 4.043.—Calatayud.—José Calmarza Pérez. Id.
- 4.044.—Idem.—Benedicto Torrubiás Hernández. Id.
- 4.045.—Zaragoza.—Antonio Jané Pallarés. Id.
- 4.046.—Ateca.—Fernando Esteban Sauco. Id.
- 4.047.—Mequinenza.—Mariano Harz Harz. Id.
- 4.048.—Santa Isabel.—Pedro Gracia Murillo. Id.
- 4.049.—Bulbiente.—Blas Pellicer Bonel. Id.
- 4.050.—Albeta.—Abello Tabuena Gimeno. (Expedida el día 19).
- 4.051.—Las Cuerlas.—Jacinto Prieto Sanz. Id.
- 5.052.—Pozuelo de Aragón.—Jerónimo Borobia Guindos. Id.
- 4.053.—Azuara.—Anacleto Val Sabater. Id.
- 4.054.—Anento.—Santiago Gracia Rubio. Id.
- 4.055.—Fuentes de Jiloca.—José Lorente Catalán. Idem.
- 4.056.—Monzalbarba.—Vicente Simón Ezquerria. Id.
- 4.057.—Ibdes.—Pascual Guerrero Cubero. Id.
- 4.123.—Tauste.—Francisco Alegre Gimeno. Id.
- 4.058.—Zaragoza.—José Murillo Pérez. Id.
- 4.059.—Ejea de los Caballeros.—Jesús Alastruey Domínguez. Id.
- 4.060.—Jaraba.—Manuel Benedí Alonso. Id.
- 4.061.—Epila.—José Bondía Roca. Id.
- 4.062.—Utebo.—Antonio Solanilla Garcés. Id.
- 4.063.—Monzalbarba.—José Carrasquer Soldevilla. Id.
- 4.064.—Clarés de Ribota.—Florencio Brun García. Idem.
- 4.065.—La Corvilla.—Saturnino Bandrés Sara. Id.
- 4.066.—Calatorao.—Daniel Cardiel Valero. Id.
- 4.067.—Gallur.—Manuel Nieto de la Fuente. Id.
- 4.068.—Ejea de los Caballeros.—Santos Giménez Murillo. Id.
- 4.069.—Idem.—Félix Orduña Aznárez. Id.
- 4.070.—Fayón.—José Soler Mestre. Id.
- 4.071.—La Almunia de Doña Godina.—Maximiliano Fresneda Rabaneda. Id.
- 4.072.—Calatayud.—Pedro Moros Martínez. Id.
- 4.073.—Zaragoza.—Julio Guillén Pueyo. Id.
- 4.074.—Almonacid.—Placentino Cobos Gimeno. Id.
- 4.075.—Zaragoza.—Gerardo Gracia Arenaz. (Expedida el día 20).
- 4.076.—Juslibol.—Valentín Casanova Urgel. Id.
- 4.077.—Idem.—Miguel Valero Ibáñez. Idem.
- 4.078.—Herrera de los Navarros.—Manuel Guillén Mayoral. Id.
- 4.079.—Tarazona.—Cecilio Ventura Lamana. Id.
- 4.080.—Idem.—Mariano S. Juan Ramos. Id.
- 4.081.—Mezalocha.—Pascual López Oliván. Id.
- 4.082.—Tarazona.—Simón Córdova Vela. Id.
- 4.083.—Idem.—Teodoro Rubio Arellano. Id.
- 4.084.—Ruesta.—Francisco Sabio Labay. Id.
- 4.085.—San Mateo de Gállego.—Antonio Mayoral Layús. Id.
- 4.086.—Miralbueno.—Constantino Caramiñana Lafuente. Id.
- 4.087.—Epila.—Pascual Lana Remiro. Id.
- 4.088.—Purroy.—Antonio Ostáriz Estella. Id.
- 4.089.—Pradilla.—Manuel Sancho Tello. Id.
- 4.090.—Calatayud.—Marcial González Catalán. Id.
- 4.091.—Zaragoza.—Juan Fernández Granados. Id.
- 4.092.—Maluenda.—José Arnal Colás. Id.
- 4.093.—Zaragoza.—Raimundo Miguel Simón. Id.
- 4.094.—Sos.—Jesús Martínez Vera. Id.
- 4.095.—Montañana.—Mariano Guilleras Sancho. Id.
- 4.096.—Calatayud.—Casildo Vera López. Id.
- 4.097.—Terrer.—Cipriano Vera Mora. Id.
- 4.098.—Villarreal.—Blas Marín Tobajas. Id.
- 4.099.—Monzalbarba.—Valentín Villanueva Guillén. Idem.
- 4.100.—Zaragoza.—Alejandro Villalba Castán. Id.
- 4.101.—Villarreal.—José Muñoz Valero. Id.
- 4.102.—Nombrevilla.—Isidro Vicente Polo. Id.
- 4.103.—Fabara.—Mariano Masdeu Brau. Id.
- 4.104.—Zaragoza.—Claudio Gracia Gimeno. Id.

(Continuadrá)

Núm. 3.716

Servicio Provincial de Ganadería

Circular

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela ovina en el ganado lanar del término municipal de Godojos, y que fué declarada oficialmente con fecha 5 de junio del corriente año.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 14 de septiembre de 1942.

El Gobernador civil,
Francisco Sáenz de Tejada.

SECCION QUINTA

Núm. 3.709

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

Esta Excm. Corporación municipal ha acordado contratar mediante subasta las obras referentes al proyecto de sedimentación preliminar de las aguas para el abastecimiento de la ciudad, quedando expuesto al público el respectivo expediente en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), por término de ocho días, durante las horas hábiles de oficina, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se quisieren; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se formule después de dicho plazo.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1942.—El Alcalde, Francisco Caballero.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibáñez.

SECCION SEXTA

EPILA

Núm. 3.693

El día 25 de septiembre, a las once de la mañana, se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial la subasta de todos los aprovechamientos de pastos propios del municipio de Epila, juntamente, que comprenden los montes de «Pintillas», «Puitiños», «Rodel» y «Rodanas», y los derechos de pastos sobre el monte de «Almazarro», del término de La Muela, por el tipo en alza de 33.350 pesetas, con sujeción en todos los trámites a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento para la contratación municipal de 2 de julio de 1924 y a los pliegos de condiciones en vigor impuestas por el Distrito Forestal de Zaragoza y a los de condiciones particulares y económicas aprobadas por este Ayuntamiento y expuestos al público en la Secretaría del mismo.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado hasta cinco minutos antes de la hora señalada para comenzar el acto. Deberán ir acompañadas del resguardo que acredite haber realizado el depósito del 5 por 100 del tipo de licitación y de la cédula personal del licitador y redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final.

En caso de no presentarse ningún licitador, se celebrará una segunda subasta con la rebaja del tipo de licitación en un 10 por 100, el día 27 del mismo mes, a la misma hora y con sujeción a los mismos pliegos de condiciones.

En el caso de no presentarse tampoco licitador en esta segunda subasta, se celebrará el día 30, en el mismo lugar y hora, subasta de los lotes en que, para

este caso, se hallan divididos los aprovechamientos por el sistema de pujas a la llana y con sujeción a los pliegos de condiciones en los que se detalla el tipo de licitación de cada lote.

Epila, 14 de septiembre de 1942.—El Alcalde ejerciente, Francisco Marco.

Modelo de proposición

El que suscribe, D., vecino de, provincia de, se compromete a realizar el aprovechamiento de pastos de todos los montes propios del Municipio de Epila con sujeción estricta a los pliegos de condiciones que rigen la subasta, abonando al Municipio el precio de pesetas anuales.

(Fecha y firma del interesado)

LUCENI

Núm. 3.708

El contratista de las obras del encintado de aceras en este pueblo, D. Emilio Lagunas Leonar, ha dado cuenta de la terminación de las mismas, y se hace público para que durante un plazo de veinte días hábiles puedan los interesados a quienes afecten interponer las reclamaciones que crean pertinentes, en la inteligencia de que pasado dicho plazo sin interponerlas se procederá a su recepción y a cumplir los demás trámites necesarios fijados en la escritura pública notarial del acta de subasta y pliego de condiciones para su ejecución.

Luceni, 14 de septiembre de 1942.—El Alcalde, Juan Gil.—P. A. del A.: El Secretario, A. Caballero.

TORRIJO DE LA CAÑADA Núm. 3.713

Durante los días 22, 23 y 24 del mes actual se recaudará en esta Casa Consistorial el tercer trimestre del repartimiento general de utilidades.

También se recaudarán los atrasos.

Los contribuyentes que no acudan durante los días señalados sufrirán el recargo consiguiente.

Torrijo de la Cañada, 14 de septiembre de 1942.—El Alcalde, Alejandro Velázquez.

VELILLA DE JILOCA

Núm. 3.706

El próximo día 21, a las diez horas, se celebrará en esta Secretaría municipal la subasta de pastos del «Campo» y monte «El Rato», de este distrito municipal con arreglo al tipo y condiciones que reseña el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 14 de agosto del año actual y conforme al pliego de condiciones que obra en aquélla.

Velilla de Jiloca, 12 de septiembre de 1942.—El Alcalde, Higinio Morales.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.715

«Averly», Sociedad Anónima

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se celebrará en el domicilio social (Paseo María Agustín, núm. 73), el 30 de los corrientes, a las siete de la tarde, para tratar de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1941-42.

El depósito de acciones o resguardos de ellas podrá efectuarse, a los efectos de la asistencia a dicha Junta, en los días 23, 24, 25, y 26, de ocho a doce de la mañana, en la Caja social, y el balance podrá ser examinado, así como las cuentas sociales y sus justificantes, en los días 25, 26, 28 y 29, a las mismas horas.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1942.—El Director, F. Bea.